



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El lunes 23 de marzo del 2009 se presentó en la sala Alfredo Bravo del Ministerio de Educación de la Nación la muestra De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado.

De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado es una investigación del área Audiovisual del Archivo Nacional de la Memoria. Incluye fotografías desde principios del siglo XX y recorre diversos hechos de la historia argentina hasta 1983 referidas a la represión de Estado.

La misma viene siendo presentada en todo el país, especialmente ante grupos escolares.

Actualmente sus talleristas visitaron Bariloche con la misma durante la semana del 12 de septiembre corriente, concurrida por grupos de estudiantes. Es organizada por el Archivo Nacional de la Memoria y promovida por la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Dirección Nacional de Políticas Socio-Educativas dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

"Es en memoria de todos, no de un sector de la sociedad: es la historia de todos los argentinos, aun los que se niegan a reconocerla, porque la historia está más allá de nuestros deseos y de nuestras intenciones; más tarde o más temprano, la verdadera historia se conoce", dijo la Presidenta de la Nación presentando las iniciativas de Estado ante la UNESCO para mantener viva la Memoria. A lo que siguió el Director de la UNESCO "es la convicción de la UNESCO en cuanto a la importancia de la educación y la memoria, ambas como antídoto contra los abusos en los Derechos Humanos y como herramienta para el avance de éstos y para la consolidación de la democracia".

Una de estas iniciativas que conjugan políticas educativas y de ejercitación de la Memoria colectiva es la muestra mencionada.

Uno de los hechos que forman su título es la Ley de Residencia, la n° 4144 sancionada en 1902 (Ley de Residencia) que permitía expulsar a inmigrantes sin juicio previo; lo que permitió a distintos gobiernos reprimir la organización sindical. En cuanto al Terrorismo de Estado, especialmente se remite a la última dictadura que sufrió el país, en la cual se innovó con la práctica hitleriana de desaparición forzada de personas. En términos de la propia presidenta sobre el reconocimiento a hechos de la última



Legislatura de la Provincia de Río Negro

dictadura "la sensación es ambivalente, porque la distinción implica el reconocimiento de una tragedia, tal vez la más grande que vivió nuestro país y cuyas secuelas aún sufre nuestra sociedad".

El país aún sufre las secuelas de su historia, en especial del último gobierno de facto y las generaciones nuevas deben tener plena conciencia de ello, pues como menciona la propia Muestra: "La educación en la esfera de los derechos humanos es una estrategia eficaz de prevención de violaciones futuras en esta materia. Mientras no avancemos en este sentido, las bases sociales del Nunca Más, seguirán siendo débiles y vulnerables".

En la misma se apunta al aprovechamiento del espacio escolar como "un lugar de memoria". En ella se fundamenta: "La escuela es un lugar de memoria. Pero no sólo de memoria, sino también de encuentro, pensamiento, reflexión y sensibilidad para hablar sobre el pasado reciente. La reflexión sobre las experiencias históricas del pasado vinculadas a los derechos humanos, relacionadas con las situaciones del presente, permitirá promover la escuela como lugar de encuentro para el ejercicio de la memoria y la construcción de ciudadanía".

La muestra conlleva el armado de talleres de reflexión sobre el pasado reciente para cursos del secundario, de formación docente, militantes y también público en general sobre la actividad represiva desde el Estado ante los movimientos sociales emergentes durante el siglo XX.

Junto a la muestra, los talleres tendrán entre las actividades planificadas: Rastreo Bibliográfico; Realización de entrevistas; Análisis de la información; Realización de cortos, gigantografías, guiones de teatro, expresión artística y la construcción de un trabajo final para intercambiarlo con la comunidad.

Contribuir a mantener vívida la historia contemporánea nacional, sus acciones y legados en las generaciones presentes y futuras, es una de las acciones de fondo más efectivas que puede llevar adelante un gobierno para otorgarle vitalidad a su democracia.

Por ello:

Autora: Silvina García Larraburu.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación, a la Subsecretaría de Derechos Humanos y al Archivo Provincial de la Memoria la necesidad de que la muestra itinerante de la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado se presente a toda la población escolar en todos los establecimientos escolares, en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.